

EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS ACTUALES EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA COMO BASE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Por: Crnl. E.M.C. Alex Maldonado Viera, Alumno XLIV CEMC

RESUMEN

La recesión económica y el desempleo, generan un entorno ideal para el florecimiento de las actividades criminales. Los análisis nacionales e internacionales coinciden pese a que en un inicio la pandemia por el Covid-19, disminuyó notablemente los casos de muertes y robos en la mayoría de países, el desconfinamiento supuso una nueva aceleración de casos delictivos (Primicias, 2020). El presente trabajo se propone analizar y recomendar una actualización de las amenazas y riesgos a la defensa y seguridad del Estado, desde un ámbito global, regional y principalmente, a nivel nacional, tomando como base la Política de la Defensa Nacional (PDN) – Libro Blanco (LB) del Ecuador (2018) con un enfoque estratégico en el ámbito de inteligencia, seguridad y defensa, ambiente geopolítico y geoestratégico, modelos de desarrollo y resolución de conflictos.

Palabras claves: Amenazas, riesgos, defensa, seguridad, delincuencia, delincuencia organizada.

Abstract

The economic recession and unemployment create an ideal environment for the flourishing of criminal activities. National and international analyzes coincide despite the fact that initially the Covid-19 pandemic significantly decreased cases of deaths and robberies in most countries, the lack of confidence meant a new acceleration in criminal cases (Primicias, 2020). The present work intends to analyze and recommend an update of the threats and risks to the defense and security of the State, from a global, regional and mainly, national level, based on the National Defense Policy (PDN) - Book Blanco (LB) of Ecuador (2018) with a strategic approach in the field of intelligence, security and defense, geopolitical and geostrategic environment, development models and conflict resolution.

Key words: Threats, risks, defense, security, crime, organized crime

Introducción

La PDN (2018) “constituye el resultado del trabajo articulado entre el gobierno, las FF.AA, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales; responde al contexto nacional, regional y mundial en los temas de seguridad y defensa” (p.18), siendo su última versión la del 2006 (Constitución de la República del Ecuador CRE de 1998) e intentando reemplazar su concepción fundamental con las ADN del 2011 y del 2014 (CRE de 2008), y pese a que nuestra misión no ha variado desde el 2006 hasta la presente, no podemos sostener lo mismo hablando de escenarios, amenazas y riesgos a nivel global,

regional y local, principalmente desde el 2019 y como el “direccionamiento político se constituye en el principio rector para formular políticas que orienten el diseño de la fuerza y el desarrollo de capacidades sobre la base de la misión y las amenazas” (PDN, 2018, p. 19), se hace necesario una revisión para el siguiente quinquenio 2022-2026.

El análisis parte de un diagnóstico establecido por un método cualitativo, el cual inicia con la recolección de datos basado en un análisis bibliográfico comparativo entre las amenazas y riesgos al Estado promulgado por la PDN (2018) con la normativa nacional pasada y actual; con estudios

y debates internacionales; en la aplicación de un instrumento de evaluación de amenazas y riesgos a un grupo de expertos en seguridad y defensa y un levantamiento de indicios de la situación actual a nivel global, regional y nacional. Posteriormente se pasa al análisis del diagnóstico propiamente dicho, con la información recolectada y contrastada donde se determinan los aspectos a actualizar en la PDN, en lo referente a las amenazas y riesgos al Estado. Por último, se establece las conclusiones y recomendaciones poniendo a consideración una posible actualización desde el ámbito académico.

Desarrollo

Diagnóstico de la PDN (2018)

Amenazas y Riesgos a la Defensa y Seguridad del Estado

Amenazas y Riesgos Globales y Regionales. Actualmente, la PDN (2018) en su capítulo V define como amenazas globales al “terrorismo, narcotráfico y sus delitos conexos, crimen organizado, ciberataques, exploración y explotación ilegal de los recursos marítimos, Delincuencia organizada transnacional (DOT)” (p. 47).

Un denominador común de las amenazas es la violencia, por lo que, comparando los años 2018 y 2021 en base al Índice de paz global (GPI por sus siglas en inglés) con la cual se mide la violencia del planeta, pretendemos demostrar que las amenazas desde el 2018 hasta la fecha no han variado significativamente, más bien se ha incrementado la percepción de inseguridad. Así tenemos que según el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2018), el ranking de regiones se mantuvo sin cambios desde el 2017, con Europa como la más pacífica y Medio Oriente y África del Norte como las menos sosegadas; 3 de las 9 regiones del mundo se volvieron más pacíficas y 6 más violentas. Mientras que de acuerdo con el IEP (2021) en dicho año la paz mundial se deterioró, siendo la cuarta vez en los últimos 5 años que el mundo ha registrado un decrecimiento de la paz.

Conforme el IEP (2021) los 3 mayores indicadores a nivel mundial se han deteriorado en más del 10%: impacto del terrorismo (considerado como principal amenaza en regiones como Europa, Asia y Medio Oriente), seguido de la situación de refugiados y desplazados internos y las manifestaciones de violencia.

La UNODC (2022), sostiene que la delincuencia cibernética abarca varios sectores, y que como un virus va mutando, teniendo entre uno de sus objetivos la infraestructura crítica del Estado, peor aún si la seguridad cibernética no está desarrollada con una estructura sólida, con elementos capacitados y con un presupuesto que permita enfrentar la amenaza,

tomando en cuenta que en el espacio cibernético de nada sirve el efecto de disuasión.

Respecto a los riesgos globales, estos han sido identificados según el reporte global de riesgos emitido por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) (2018), que al igual que otras organizaciones a nivel mundial no diferencia entre amenaza y riesgo, por lo que se debería presentar únicamente como amenazas globales.

Adicionalmente, el listado de amenazas y riesgos globales de la PDN (2018) una vez contrastadas con la PDN (2006), Agenda Política de la Defensa (APD) (2011 y 2014) e instrumentos internacionales, se han determinado las siguientes conclusiones parciales:

1. La PDN (2018) es la única que desarrolla las amenazas y riesgos globales en un capítulo. La PDN (2006) define a la agresión externa como amenaza, mientras que, como riesgos a los desastres naturales; las confrontaciones étnicas o religiosas: las migraciones masivas; los flujos de refugiados y desplazados; las disputas por áreas marítimas, el dominio aeroespacial y las fuentes de agua dulce y de energía; el problema de la droga; y, las manifestaciones de violencia (GIA, terrorismo, nacionalismo étnico radical). La APD (2011) enuncia las amenazas multidimensionales y a la DOT y la APD (2014) se limita a levantar solo amenazas locales o nacionales.
2. A excepción del WEF (2022), todos identifican al terrorismo como amenaza, mientras que el narcotráfico solamente es reconocido por la Seguridad Multidimensional (SMD) (2003).
3. Crimen organizado como amenaza con sus delitos conexos (TAMEX, tráfico de personas, contrabando, etc.) por parte de la SMD (2003), Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) (2002) y la ONU (2004). La DOT por la SMD (2003) y por la ONU (2004).
4. Adicional, las organizaciones incrementan 29 aspectos más, de los cuales sobresale la degradación ambiental.
5. La PDN (2018) no discurre la temática a nivel regional, lo cual podría ser considerado como un error, si América del Sur es analizada como un complejo de seguridad, al aplicarse la teoría de los complejos de seguridad regional (TCSR), la cual como sostiene Buzan y Waever (2003) sus procesos de securitización y desecuritización no se pueden analizar ni resolver de manera separada (p. 44), y como ya lo manifestó Orozco (2011), cuenta con las características de dinámicas de polaridad, construcción social y su configuración depende del rol de las potencias globales (p. 5),

teniendo a su favor la proximidad geográfica, la dinámica histórica y las asimetrías estatales.

Amenazas y Riesgos al Estado ecuatoriano

Para poder diagnosticar las amenazas y riesgos desarrollados en la PDN (2018), debemos entender que el paraguas reflexivo para identificarlas fue la seguridad con enfoque integral, la cual en palabras de Jiménez (2015), la define como la percepción en la cual se destaca al Estado con una perspectiva cooperativa y al ciudadano como centro de preocupación del Estado, apropiándose de los preceptos de Seguridad Humana (SHUM) y vinculando las nuevas amenazas destacadas por la SMD (p. 35), por lo que, de la SHUM evoca la priorización que el Estado le otorga al ser humano en materia de seguridad, conllevando una orientación antropocéntrica y su categorización de las amenazas realizada por el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) en 1994, mientras que de la SMD, enlaza las amenazas tradicionales como la agresión externa por parte de otro Estado y las nuevas amenazas, llamadas así en la Conferencia Especial sobre Seguridad llevada a cabo en México en el 2003.

Cabe recalcar que el concepto de seguridad integral como tal, no estuvo ausente en la doctrina anterior al 2008, "...el sentido humanista de la seguridad nacional es coherente con las enseñanzas que preconizan la necesidad de colocar al hombre en el centro de toda actividad social, política y económica" (Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional, 1993), sino que el enfoque actual es más holístico, globalizado y hasta cierto punto politizado, como parte de ciertas agendas políticas que han vendido la idea electoral que recientemente se ubica a la persona como única prioridad.

La PDN al ser concebida como política pública y una propuesta flexible y dinámica permite ser actualizada de acuerdo con los requerimientos que se tenga sobre seguridad y defensa, y esas necesidades van evolucionando de acuerdo con los escenarios, en este documento se ven los grandes conceptos sobre seguridad y defensa, los cuales luego se los conceptualiza y posterior a ello se los actualiza respondiendo a los cambios geopolíticos más trascendentales.

La PDN (2018) define como amenazas al Estado ecuatoriano a la agresión armada externa, crimen organizado y GIA. Como riesgos, a migración irregular, ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado, degradación ambiental, intención de ruptura del orden constitucional, corrupción, explotación ilegal de recursos naturales y a la insurgencia (pp. 50-53). Este listado fue contrastado inicialmente con la PDN LB (2006) y las APD (2011 y 2014) llegando a las siguientes conclusiones parciales:

“El concepto de amenaza y riesgo deben ser redefinidos tomando en cuenta que resulta difícil identificar la motivación e intencionalidad de ciertas amenazas y no es aplicable a todos los riesgos (Ej: desastre natural). Como dice Saint-Pierre (2016), otros elementos deben ser analizados como el amenazador (portavoz de la amenaza), la señal (amenaza propiamente dicha), lo señalado (lo que la amenaza significa), el receptor (quien interpreta) y el amenazado (sobre quien recae) (p. 57)”

1. La PDN (2018) es la única que desarrolla las amenazas y riesgos con un concepto y en un capítulo independiente. Adicional, de acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) (2022) su clasificación obedeció a una serie de debates organizados por dicha cartera de Estado y no siguió una metodología definida, siendo actualizado con la incorporación de la insurgencia según Acuerdo Ministerial 292 del 25 de octubre de 2019.
2. Los cuatro instrumentos reconocen a la agresión armada externa y los Grupos irregulares armados (GIA) como amenaza.
3. El crimen organizado es descrito como amenaza por las APD (2011 y 2014) pero no por la PDN (2006), mientras que sus delitos conexos, si son identificados en su mayoría por los tres instrumentos.
4. La PDN (2006) adicionalmente reconoce la DOT, terrorismo, sobrexplotación de recursos marinos, contaminación marina, riesgos en el tráfico marítimo, delincuencia en el mar, manipulación de desechos radioactivos, la pobreza y las pandemias. La ADN (2011) coincide con el anterior en la DOT y terrorismo e incluye de manera general las amenazas multidimensionales. La ADN (2014) también enuncia la DOT, concuerda con los delitos en el mar y pobreza y adhiere la intromisión de empresas transnacionales y la explotación de la biodiversidad.

Contrastado con la normativa nacional vigente, se obtienen las siguientes conclusiones parciales:

1. Aunque principalmente el Plan Específico de Defensa (PED) (2019), el Plan Específico de Inteligencia (PEIN) (2019) y el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana

(PESPC) (2019) deberían considerar las mismas amenazas y riesgos, esto no sucede, pues simplemente en amenazas el PESPC (2019) no reconoce ni la agresión armada externa, ni los GIA y el PEIN (2019) degrada al conflicto internacional y el crimen organizado a riesgos, y enuncia como amenazas al cibercrimen, degradación ambiental, la DOT, agresión armada externa de actores no estatales, acciones terroristas y un limitado desarrollo económico, los cuales, a excepción de la DOT encuentran convergencia con otros instrumentos.

- Las amenazas que levanta el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) (2022) en un escenario al 2032, son los Conflictos armados internacionales (CAI), GIA, crimen organizado, cambio climático, corrupción, afectación a los recursos estratégicos y la

conflictividad social, lo cual desentona con las amenazas proyectadas por la Dirección General de Inteligencia (DGI) de la Policía Nacional (PN) (2022): tráfico de drogas y alianzas de Grupos delincuenciales organizados (GDO) con la DOT (TAMEX y minería ilegal), migración irregular, ataques cibernéticos y conflictividad social por proyectos mineros.

- Hemos de mencionar que el narcotráfico, TAMEX, flujos migratorios irregulares y los ciberataques son entre las amenazas/riesgos que han sido en su mayoría identificados por los instrumentos en cuestión, adicionalmente a las amenazas ya presentadas.

Por último, una vez consultado el análisis al grupo de expertos, su criterio tabulado en el instrumento de evaluación en la tabla 1, se evidencian sus observaciones:

Tabla 1

Resultados del instrumento de evaluación a expertos

Ord	Amenaza/riesgo	A	R	N
1	Agresión armada externa perpetrada por FF.AA de otro Estado	X		
2	Violaciones a la soberanía terrestre, marítima o aérea	X		
3	Agresión armada externa de actores no estatales			X
4	GIA	X		
5	DOT	X		
6	Crimen organizado (delincuencia organizada)	X		
7	Narcotráfico	X		
8	TAMEX	X		
9	Trata de personas		X	
10	Tráfico de personas		X	
11	Contrabando de mercancías	X		
12	Delitos en los espacios acuáticos		X	
13	TANI		X	
14	Lavado de activos	X		
15	Flujos migratorios irregulares		X	
16	Ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado	X		
17	Degradación ambiental		X	
18	Procesos extractivos ilegales		X	
19	Polución		X	
20	Acelerado crecimiento demográfico		X	
21	Efectos del cambio climático		X	
22	Pérdida de la biodiversidad		X	
23	Catástrofes naturales		X	
24	Corrupción	X		
25	Explotación ilegal de recursos naturales		X	
26	Minería ilegal		X	
27	Tráfico de madera		X	
28	Tráfico de especies silvestres		X	
29	Delitos hidrocarbúricos		X	
30	Pesca ilegal		X	
31	Intención de ruptura del orden constitucional	X		

32	Insurgencia			X
33	Pobreza persistente		X	
34	Desempleo		X	
35	Escasez de alimentos		X	
36	Trabajo infantil		X	
37	Tensiones inter-étnicas		X	
38	Violencia carcelaria	X		
39	Terrorismo			X
40	Acciones terroristas con diversas motivaciones		X	
41	Acceso, posesión y uso de Armas Destrucción Masiva y sus medios vectores por terroristas			X
42	Enfermedades infectocontagiosas mortales		X	
43	Situación de los refugiados		X	
44	Delitos contra el patrimonio cultural			X

Nota. A: amenaza, R: riesgo y N: ninguno

Del diagnóstico realizado y el análisis de los expertos se derivan las siguientes conclusiones:

1. Se establece como amenaza a la DOT y a la corrupción. La UNODC (2022) manifiesta que la DOT es una amenaza mundial, pero sus efectos se hacen sentir a nivel local, porque cuando hecha raíz puede desestabilizar a países y regiones; los GDO pueden trabajar juntamente con delincuentes locales, lo que agrava fenómenos como la corrupción, extorsión, asociación ilícita y la violencia. El GPI (2018) ubica al Ecuador en la posición 65 de 163 países y el GPI (2021) demuestra que el país se ha vuelto más violento, puesto que le otorga el puesto 88. Nuestro COIP solo reconoce la delincuencia organizada como delito local. La ONU (2004) diferencia entre delincuencia organizada y DOT, por lo que se debe tomar en cuenta las dos: DOT (transfronterizo) y delincuencia organizada (interno).
2. Se eliminan la agresión armada externa de actores no estatales por la presencia de los GIA; la insurgencia debido a que nuestra legislación no la contempla; el terrorismo y los delitos contra el patrimonio cultural, porque no hay indicios recientes o pasados en el corto plazo que las evidencien.

3. Debido a la situación actual los siguientes riesgos escalan al nivel de amenazas: contrabando de mercancías, lavado de activos y violencia carcelaria (como parte de la delincuencia organizada), los ciberataques y la intención de ruptura del orden constitucional.
4. Se crean como riesgos al cambio climático, las enfermedades infectocontagiosas y a la situación de refugiados.
5. El concepto de amenaza y riesgo deben ser redefinidos tomando en cuenta que resulta difícil identificar la motivación e intencionalidad de ciertas amenazas y no es aplicable a todos los riesgos (Ej: desastre natural). Como dice Saint-Pierre (2016), otros elementos deben ser analizados como el amenazador (portavoz de la amenaza), la señal (amenaza propiamente dicha), lo señalado (lo que la amenaza significa), el receptor (quien interpreta) y el amenazado (sobre quien recae) (p. 57)

Aspectos para actualizar en la Política de la Defensa Nacional

A continuación, en la Tabla 2 se muestran los resultados del diagnóstico de las amenazas y riesgos globales y regionales y en la Tabla 3 las amenazas y riesgos al Estado ecuatoriano, incluida las propuestas de actualización:

Tabla 2

Resultados del diagnóstico de las amenazas y riesgos globales y regionales

Amenazas globales	
PDN (2018)	Propuesta
Terrorismo	Terrorismo (mantenerlo)
Narcotráfico y sus delitos conexos	Parte de la DOT (reubicarlo)
Crimen organizado	Nivel local (eliminarlo y dejar solamente la DOT)
Ciberataques	Ciberataques (mantenerlo)

Exploración y explotación de los recursos marítimos	<i>Es más localizado (eliminarlo)</i>
DOT	DOT y delitos conexos: trata y tráfico de personas, lavado de activos, TAMEX y el tráfico de drogas (entre los más significantes) <i>(mantenerlo)</i>
	Cambio climático <i>(incluirlo)</i>
Riesgos globales	
Riesgos económicos: desempleo y subempleo, falla en la infraestructura crítica, conmoción en los precios de la energía y crisis fiscal	El informe presenta los resultados en base a una encuesta de percepción de riesgos globales, seguida por un análisis de riesgos clave, producto de las tensiones económicas, sociales, ambientales y tecnológicas (WEF, 2022, p. 7), sin profundizar en el aspecto de seguridad, por lo que se recomienda presentarlos, de ser el caso, como amenazas. Para el presente trabajo el cambio climático será reubicado como amenaza global.
Riesgos ambientales: evento climático extremo y catástrofe natural	
Riesgos geopolíticos: gobernanza fallida y conflictos interestatales	
Riesgos sociales: inestabilidad social, crisis de agua, migración involuntaria en gran escala	
Riesgos tecnológicos: ataque cibernético, fraude y robo de datos	
Amenazas regionales	
La PDN (2018) no presenta amenazas ni riesgos regionales.	Flota pesquera <i>(crearlo)</i>
	Cambio climático <i>(crearlo)</i>
	DOT <i>(crearlo)</i>
	Conflictividad social <i>(crearlo)</i>

Tabla 3

Resultados del diagnóstico de las amenazas y riesgos al Estado ecuatoriano

Amenazas al Estado ecuatoriano	
PDN (2018)	Propuesta
Agresión armada externa perpetrada por FF.AA de otro Estado	Agresión armada externa perpetrada por FF.AA de otro Estado <i>(mantenerlo)</i>
	Violación a la soberanía terrestre, marítima o aérea, como: la flota internacional, Tráfico aéreo no identificado (TANI), etc. <i>(incluirlo)</i>
Crimen organizado y sus delitos conexos: TAMEX, narcotráfico, tráfico de personas, tráfico ilícito de inmigrantes y contrabando de mercancías	Delincuencia organizada y sus delitos conexos: TAMEX, narcotráfico, trata de personas, tráfico de inmigrantes, lavado de activos, violencia sistemática en los CPL (crisis carcelaria) y contrabando de mercancías <i>(mantenerlo, pero actualizarlo)</i>
	DOT <i>(incluirlo)</i>
GIA	GIA <i>(mantenerlo)</i>
	Ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado, mediante: ciberterrorismo, ciberdelito, cibercrimen, ciberespionaje e infiltración de los sistemas informáticos <i>(considerarlo amenaza)</i>
	Intención de ruptura del orden constitucional, causado por los siguientes factores: pobreza persistente, desempleo, escasez de alimentos, trabajo infantil, tensiones inter étnicas y polarización política <i>(considerarlo amenaza)</i>
	Corrupción <i>(considerarlo amenaza)</i>
Riesgos al Estado ecuatoriano	
Flujos migratorios irregulares	Flujos migratorios irregulares, pudiendo generar: situación crítica de refugiados <i>(mantenerlo, pero actualizarlo)</i>
Ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado, mediante: ciberterrorismo, ciberdelito, cibercrimen, ciberespionaje e infiltración de los sistemas informáticos	<i>(amenaza)</i>

Intención de ruptura del orden constitucional	(amenaza)
Degradación ambiental cuyos efectos son derivados de los siguientes procesos: procesos extractivos ilegales, polución, acelerado crecimiento demográfico, efectos producidos por el cambio climático y catástrofes naturales	Degradación ambiental, cuyos efectos son derivados de los siguientes procesos o fenómenos: procesos extractivos ilegales, polución, acelerado crecimiento demográfico y desastres naturales (mantenerlo, pero actualizarlo)
(lo considera como efecto de la degradación ambiental)	Cambio climático, siendo sus efectos más preocupantes: pérdida de la biodiversidad, caída de rendimientos de agricultura y colapso de la civilización (incluirlo y diferenciarlo de la degradación ambiental)
Corrupción	(amenaza)
Explotación ilegal de recursos naturales y sus delitos conexos: minería ilegal, tráfico de madera, tráfico de especies silvestres, delitos hidrocarburos, pesca ilegal	Explotación ilegal de recursos naturales y sus delitos conexos: minería ilegal, tráfico de madera, tráfico de especies silvestres, delitos hidrocarbúricos, Pesca ilegal no declarada y no reglamentada (PINDNR) y delitos en espacios acuáticos (mantenerlo, pero actualizarlo)
Insurgencia	(eliminarlo)
(no considerado)	Enfermedades infectocontagiosas mortales (incluirlo)

En resumen, las amenazas al Estado ecuatoriano son: a) Agresión armada externa perpetrada por FF.AA de otro Estado; b) Violación a la soberanía terrestre, marítima o aérea; c) Delincuencia organizada; d) DOT; e) GIA; f) Ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado; g) Intención de ruptura del orden constitucional; y, h) Corrupción.

Mientras que los riesgos al Estado ecuatoriano son: a) Flujos migratorios irregulares; b) Degradación ambiental; c) Cambio climático; d) Explotación ilegal de los recursos naturales; y, e) Enfermedades infectocontagiosas mortales.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El concepto de amenaza y riesgo deben ser redefinidos tomando en cuenta que resulta difícil identificar la motivación e intencionalidad de ciertas amenazas y no es aplicable a todos los riesgos. Otros elementos deben ser analizados como el amenazador, la señal, lo señalado, el receptor y el amenazado.

La PDN (2018) es la única herramienta que desarrolla las amenazas y riesgos globales en un capítulo.

Las amenazas y riesgos levantados por las diferentes organizaciones a nivel local, regional y mundial no coinciden, sea por su metodología, falta de coordinación, obedecen a una agenda y orientación de trabajo diferente a la seguridad, etc.

La PDN (2018) no discurre la temática a nivel regional, lo cual se considera como un error, tomando en cuenta que América del Sur puede ser considerada como un CSR.

La PDN (2018) es la única que desarrolla las amenazas y riesgos con un concepto y en un capítulo

independiente. Adicional, de acuerdo con el MDN (2022) su clasificación obedeció a una serie de debates organizados por dicha cartera de Estado y no siguió una metodología definida, siendo actualizado con la incorporación de la insurgencia según Acuerdo Ministerial 292 del 25 de octubre de 2019

Nuestro COIP solo reconoce la delincuencia organizada como delito local. La ONU (2004) diferencia entre delincuencia organizada y DOT.

Los principales problemas a los cuales se enfrenta durante el diagnóstico es la falta de definición de cada amenaza y riesgo.

Recomendaciones para la Actualización de las Amenazas y Riesgos a la Defensa y Seguridad del Estado

Los diversos factores que afectan a una sociedad globalizada, provoca que una acción que se realiza en una parte del planeta, afecta en forma directa o indirecta al resto de la sociedad que en el pasado se consideraban soberanas y autónomas, por lo que podríamos considerar que nos encontramos en un mundo Volátil, incierto, complejo y ambiguo (VICA) (Barberpor, 1991), concepto que ha sido actualizado, incorporándole otros factores como es la inmediatez, ruido, aceleración y simultaneidad, configurándose la siglas VI2RCA2S (Urarte, 2021), por lo que para un análisis a nivel estratégico, las amenazas o riesgos que pueden afectar una sociedad en particular, serán influenciados en sus repercusiones por la velocidad de transmisión de datos a nivel mundial.

Amenazas Globales

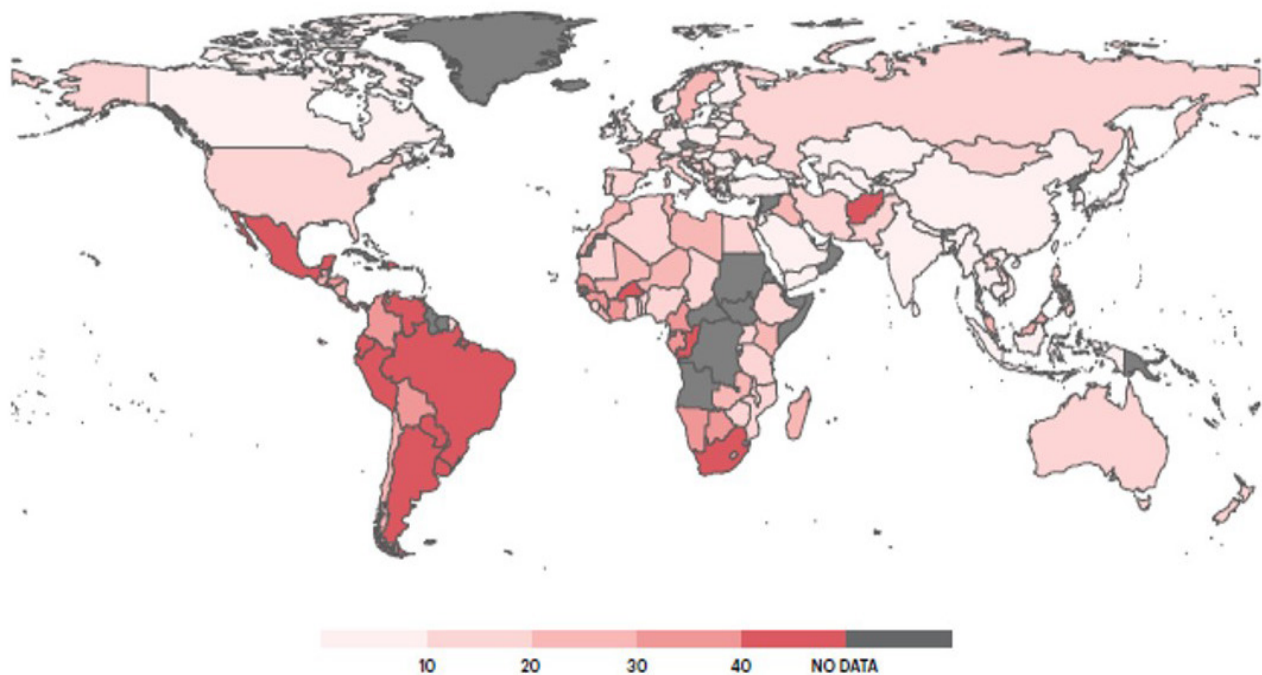
El proceso de globalización en el mundo ha potenciando las amenazas transnacionales, por lo cual, la seguridad de los distintos países del mundo está más interrelacionada que nunca, cada vez somos más conscientes de que la seguridad es resultado de la

interacción de un gran número de factores, incluidos los demográficos, sociales y medioambientales (Aviles Farré, 2005), en este sentido, las amenazas globales tienen una connotación transnacional que afectan a la seguridad de varios estados. Entre otras, podemos señalar: el terrorismo, los ciberataques, el cambio climático y la DOT, manifestada en delitos conexos como el narcotráfico, TAMEX, lavado de activos, trata de personas, tráfico de inmigrantes, entre otras.

Para poder dimensionar como se encuentra amenazado el mundo, la figura 1 nos muestra la percepción de inseguridad por país, concentrándose la violencia en América del Sur y Sur África, por lo que la tendencia de la violencia va en crecimiento.

Figura 1

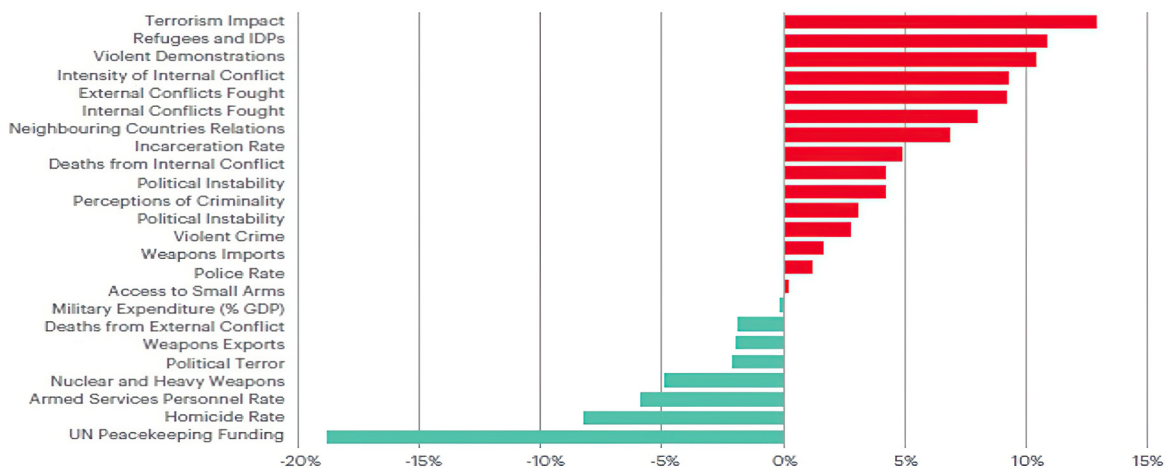
Percepción de inseguridad 2021



Nota. Fuente (IEP, 2021, p. 52)

Figura 2

Cambio de porcentaje por indicador; 2008-2021



Nota. Fuente (IEP, 2021, p. 33)

En un mundo digital, el número de ciberataques no cesa de aumentar, de hecho, según Kaspersky, empresa líder en ciberseguridad, durante la pandemia incrementaron en un 25 % (Iberdrola, 2022). Estos ataques pueden comprometer todo tipo de información, amenazando indiscriminadamente a empresas y a Estados con un propósito de obtener réditos económicos principalmente, obligando a nivel global, a la creación de sistemas de protección que contrarresten esta amenaza cada día más compleja. La UNODC (2022), también sostiene que la delincuencia cibernética abarca varios sectores, pero uno de los más lucrativos es el hurto de identidad, que genera alrededor de 1.000 millones de dólares por año.

En palabras de Larrea (2022), nos estamos enfrentado a uno de los más importantes problemas ecológicos globales que amenazan la sustentabilidad de nuestro proceso civilizatorio. El cambio climático es una amenaza latente para la ONU y por ende para todos los países que avizoran sus reales efectos, por lo que se debe tomar medidas urgentes antes de llegar a un punto de no retorno. Larrea (2022) sostiene que los efectos predecibles del cambio climático son la aceleración de la reducción masiva de la biodiversidad, la caída de rendimientos de la agricultura y el colapso de la actual civilización; por lo que podemos concluir es que el ser humano está amenazado.

Según la ONU (2004) los grupos delictivos organizados de carácter transnacional tienen como objetivo el beneficio económico o material y su efecto a nivel local se ahonda puesto que trabajan con delincuentes locales. Estos grupos arremeten contra los estados, haciendo que una actuación en coalición regional sea la respuesta más adecuada para contrarrestar esta amenaza en franco desarrollo.

El tráfico de drogas según la UNODC (2022) sigue siendo la actividad ilícita más lucrativa de negocio con un valor anual estimado en 320.000 millones de dólares; en el 2009 la UNODC calculó que el valor anual aproximado de los mercados mundiales de cocaína y opiáceos ascendía a 85.000 millones de dólares y 68.000 millones de dólares, respectivamente

La DOT socava el desarrollo económico, social, cultural, político y civil de las sociedades del mundo. Según la UNODC (2022), la DOT genera 870 mil millones de dólares al año; en lo que respecta a la trata de personas, 2,4 millones de víctimas se ven afectadas cada año y las ganancias anuales alcanzan los 32.000 millones de dólares; refiriéndose al tráfico de personas, en el 2009 generaron 6.600 millones de dólares; en relación con el TAMEX indica que genera de 170 millones a 320 millones de dólares por año poniendo manos de delincuentes armas cortas y rifles de asalto y la misma organización reporta la incautación de 550.000 armas de fuego durante el 2017; así mismo el tráfico ilícito de recursos naturales, lo cual incluye contrabando de materias primas, solamente en el Asia sudoriental generó 3.500 millones de dólares; por último, en el lavado de dinero se calcula que puede

haberse blanqueado por medio del sistema financiero alrededor del 70% de las ganancias ilícitas, pero menos al 1% fue interceptado o incautado

Amenazas Regionales

Las amenazas regionales no distan de las globales, pero se particularizan de acuerdo con la región, en este caso América del Sur que puede ser considerada como un CRS presenta al momento 4 amenazas importantes, entre otras: flota pesquera, cambio climático, DOT y conflictividad social.

Flota Pesquera Internacional

Para comprender la problemática regional de la flota pesquera, debemos conocer las zonas de pesca mundial determinadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), (2016), encontrando que Suramérica tiene influencia en la zona 87, sector suroriental del Océano Pacífico y zona 41, sector suroccidental del Océano Atlántico; además, que en el mundo existen 4'700.000 embarcaciones orientadas a la explotación pesquera, sea industrial o artesanal, cuya cifra según la FAO (2016), fue de aproximadamente 88 millones de Tm de recursos acuícolas en todo el mundo.

En un análisis realizado por la organización Global Fishing Watch (2014), se determina que la distribución de las embarcaciones dedicadas a la pesca industrial a nivel mundial tiene una gran concentración en la zona intertropical del Océano Pacífico.

Centrando el análisis en la región suramericana, se puede observar que el país ribereño tiene cierta especialización en el tipo de producto que extraen en cada una de sus áreas, así tenemos que Ecuador se caracteriza por el atún y el camarón, Perú se identifica con la anchovetas y calamar gigante, Chile con la merluza, Argentina con el camarón de mar y la merluza y Brasil con la pesca de agua dulce y el camarón de mar. Con respecto a la estatura de extracción acuícola por país en la región, tenemos que, según la FAO (2018), Perú extrajo 4.8 millones Tm, Chile 2 millones 500 mil Tm, Brasil 842 mil Tm, Argentina 738 mil Tm y en quinto lugar Ecuador con 513 mil Tm.

La flota pesquera internacional captura las especies transzonales, como el caso del calamar gigante, que por las corrientes marinas fluctúan frente a las costas de Ecuador, Perú, Chile y Argentina, en la cual por los métodos empleados para su captura, podrían caer especies que están autorreguladas en la zona de pesca, que para ellos, sería pesca incidental, mientras que para los países ribereños es considerada como PINDNR, siendo una amenaza para la sustentabilidad de la especie y seguridad alimenticia de la región.

Cambio Climático. Para abarcar el escenario del cambio climático en América del Sur, es necesario comprender que la diferencia entre los escenarios actuales y futuros al 2032, es el incremento en sus efectos; hoy por hoy se tiene

riesgos cada vez más graves para los ecosistemas, la salud humana y la economía.

El clima regional está cambiando debido principalmente, a las crecientes concentraciones de dióxido de carbono atmosférico, estos efectos van ligados a la quema de combustibles fósiles que se usan para calefacción, electricidad, transporte e industria, se esperan mayores impactos en la región ya que la atmósfera y los océanos siguen cambiando rápidamente (WWF, por sus siglas en inglés, 2022).

Para el 2032 según la Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) (2022), el Amazonas y noreste de Brasil sufrirán mayores sequías, lo cual podría orillar a la región hasta un “punto de no retorno”. Adicional, se prevé que el efecto invernadero sea significativo en Brasil, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guyana y Colombia, a diferencia de Perú, Argentina, Chile y Uruguay, donde las temperaturas se tornarían más bajas.

DOT. América del Sur es considerada como una región con una gran desigualdad social, aspecto aprovechado por las organizaciones criminales las cuales se han abierto paso valiéndose de actos de corrupción que cada Estado presenta, lo que caracteriza a la DOT con aspectos como: finalidad económica, implicación prioritaria, negocios ilegales, medidas de protección, corrupción, violencia, amenazas y extorsiones, entre otras.

La DOT, se transformó en una de las más peligrosas amenazas transnacionales de la post Guerra Fría (Bartolomé, 2006, como se citó en Sampó y Troncoso, 2017), por lo que los gobiernos de la región han recurrido a las FF.AA, debido a su capacidad instalada para apoyar en el combate contra la DOT.

La tabla 4 muestra la droga incautada en Tm en el 2016, 2017 y 2019, el porcentaje de la distribución por tipo de arma decomisada en el 2017 y el porcentaje de la distribución del tipo de trabajo en la trata de personas en el 2017.

Tabla 4
Información sobre droga incautada, armas decomisadas y trata de personas en América

Droga incautada (Tm)	Armas decomisadas (2017 %)	Trata de personas (2017 %)
2016, 694 Tm	2017, pistolas, 52%	Explotación sexual, 79%
2017, 1600 Tm	2017, revólveres, 24%	Explotación laboral, 18%
2019, 1000 Tm	2017, escopetas, 14%	Servicios forzados, 3%

Nota. Fuente CICAD y UNODC

Conflictividad Social. Con más de 425 millones de habitantes, los países de América del Sur se caracterizan desde hace mucho tiempo por su inestabilidad política y sus tensiones en materia de políticas públicas (Statista, 27 jul 2021). El recrudecimiento de los disturbios en América

del Sur presenta grandes similitudes entre los distintos países. La mayoría de los disturbios comienzan por causas de menor importancia, sin embargo, los problemas económicos han tenido una incidencia considerable en la insatisfacción generalizada (The Conversation, 2019).

El descontento social como la base sobre la que se desarrollan la mayoría de los conflictos y protestas sociales en la región, generan una demanda instalada de cambio frente a los Estados que presentan limitada capacidad de gestionar y resolver los conflictos (CEPAL, 2016). En este sentido, la lucha social se torna cada vez más violenta, dando paso al apareamiento de nuevas tácticas, técnicas y procedimientos empleados en la manifestación callejera, que se ha convertido en un referente global de las principales tácticas de resistencia y enfrentamiento con la fuerza pública, promoviendo intimidación a la ciudadanía caracterizada por actos violentos, dibujando una tendencia creciente de los actores clásicos y nuevos a desplazarse hacia las redes sociales como estrategia de información y comunicación, que sugiere la implementación del modelo de la revolución molecular disipada, que pone en riesgo la democracia como sistema instituido en la región (D'Angelo, 2014), situación que ha obligado a los Estados a optar por el empleo de FF.AA, a fin de evitar una grave conmoción interna.

Amenazas y Riesgos al Estado Ecuatoriano

Amenazas. El Estado ecuatoriano concibe intereses nacionales, vitales y estratégicos para garantizar la soberanía, propender al desarrollo nacional y alcanzar el bienestar de sus habitantes; por consiguiente, tiene la responsabilidad de proteger su territorio, población y recursos frente a cualquier amenaza que atente contra sus intereses.

América Latina, de acuerdo con Buzan y Waeber (2003), está ausente de conflictos armados interestatales, pero según IEP (2021), tiene la percepción más alta de inseguridad; y aunque nuestro país ha cerrado sus fronteras, ningún Estado puede garantizar una paz perpetua (Moncayo, 2022), puesto que en el ambiente estratégico internacional, los intereses de los estados pueden generar una relación de competencia y con ello tensiones que podrían convertirse en agresiones (Pérez, 2022), por lo que la agresión armada externa perpetrada por FF.AA de otro Estado se mantiene vigente.

La violación a la soberanía terrestre, marítima o aérea considerada como la transgresión perpetrada por actores nacionales o extranjeros, estatales o no estatales, afectando la integridad territorial, comprendida como lo

dictamina la CRE. Art 4 del 20 de octubre del 2008, por “espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo [...] la órbita sincrónica geoestacionaria, los espacios marítimos y la Antártida”. La flota pesquera y los TANI son algunas de las acciones que se pueden perpetrar materializando este tipo de amenaza.

Según el COIP. Art 369 del 10 de febrero del 2014, se conceptúa a la delincuencia organizada como el grupo de dos o más personas que de forma concertada planifican las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos que tenga como objetivo la obtención de beneficio económico o material, es decir, es reconocido su accionar al interior al país, a diferencia de la DOT, la cual especificada por la Convención de Palermo (2000), es la que adopta dicha denominación si el delito es de carácter transnacional. En ambos casos, están asociados con delitos conexos como TAMEX, narcotráfico, trata de personas, tráfico de inmigrantes, lavado de activos, violencia sistemática en los CPL y contrabando de mercancías.

Los números reafirman que esta amenaza, sea como delincuencia organizada o transnacional está vinculada directamente con la violencia generada en el país y seguirá siendo un desafío para la seguridad. Según la DGI (2022) de la PN, el Ecuador se ha convertido en un punto geoestratégico para el Tráfico Internacional de Drogas (TID), Tráfico para consumo interno (TCI), TAMEX, lo cual ha generado el fortalecimiento de los GDO, mismos que inciden en la violencia en territorio ecuatoriano y centros carcelarios. Se afirma que los CPL continuarán como refugio de los GDO replicando la tipología delictual de Colombia y México. La figura 5 muestra el número de detenidos por el delito de narcotráfico, la droga incautada la cual es la sumatoria del Tráfico internacional de drogas (TID) más el TCI.

Tabla 5

Información sobre droga incautada, armas decomisadas y trata de personas en América

Año	Detenidos	TID	TCI	Droga incautada
2021	13198	192,23 Tm	17,94 Tm	216,17 Tm

Nota. Fuente DGI de la PN

“Los GIA, que inciden negativamente en la seguridad y defensa, especialmente en la zona de frontera empleando técnicas terroristas, secuestro selectivo y extorsión para alcanzar sus objetivos ilícitos” (Conde y Orbe, 2018, p.

60). Normalmente están asociados a los GDO locales y transnacionales y su principal fuente de financiamiento es el narcotráfico causando afectaciones en los ámbitos político, económico y social del Estado.

Los ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado, como el conjunto de acciones maliciosas dirigidas contra sistemas de información, cada vez está tomando mayor fuerza a nivel local. Sus objetivos normalmente son bases de datos o redes computacionales, con el objetivo de perjudicar a personas, instituciones o estados, dando origen al ciberespionaje, ciberdelito, cibercrimen, ciberterrorismo e infiltración de los sistemas informáticos.

Las intenciones de ruptura del orden constitucional, que se entiende como todo hecho que implique una actividad planificada y orientada hacia la tentativa de usurpación de la soberanía popular y de los poderes constituidos legítimamente, puede ser causado por los siguientes factores: pobreza persistente, desempleo, escasez de alimentos, trabajo infantil, tensiones interétnicas, polarización política. En resumen, la falta de atención por parte del Estado para cubrir las necesidades de la población podría generar en el corto plazo conflictividad social que amenacen la estabilidad del Estado. La DGI de la PN (2022) determinó que la negativa por parte de organizaciones sociales para llegar a acuerdos con el Ejecutivo será una de las principales razones por las cuales las protestas sociales puedan escalar en violencia.

Por último, la corrupción como práctica que se ha infiltrado en las instituciones y en la sociedad, rompiendo las normas del sistema legal y favoreciendo intereses particulares o de grupos que afectan a los intereses del Estado. Según Pérez (2022) es un acto intencional que socaba las bases del Estado, es una amenaza existencial que puede convertir a un país en un Estado fallido.

Riesgos. Los flujos migratorios irregulares, causados por la inseguridad social y económica en el lugar de origen de la población afectada, como consecuencia del accionar de factores naturales o antrópicos, obliga al Estado a orientar recursos no planificados para la atención a dichos grupos, con el riesgo de una eventual confrontación social, brote de epidemias, surgimiento de actividades ilegales y otros inconvenientes propios de este fenómeno. Una migración irregular puede decantar en una situación crítica de refugiados.

La degradación ambiental, cuyos efectos son derivados de los procesos extractivos de manera ilegal, la polución y el acelerado crecimiento demográfico, así

como los efectos producidos por el cambio climático ocasionan el incremento de fenómenos que producen desastres naturales como inundaciones, deslizamientos de tierras e incendios forestales. La ubicación geográfica del país en el Cinturón de Fuego del Pacífico incrementa la probabilidad de ocurrencia de terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y un sinnúmero de fenómenos que constituyen un peligro para la seguridad del Estado.

El cambio climático considerado como los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles, lo que produce gases que atrapan el calor, puede generar los siguientes efectos que no dejan de ser preocupantes: pérdida de biodiversidad, caída de rendimiento de la agricultura y colapso de la civilización.

La explotación ilegal de los recursos naturales como la minería ilegal, tráfico de madera, tráfico de especies silvestres, delitos hidrocarburíferos, PINDNR y los delitos en espacios acuáticos. La escasez de estos recursos podría ocasionar conflictos internos y externos.

Por último, las enfermedades infectocontagiosas mortales, definidas como los trastornos causados por organismos, como bacterias, virus, hongos o parásitos donde su ocurrencia pueda causar pandemias regionales o mundiales como la pandemia causada por el Covid-19.

Bibliografía

Agenda Política de la Defensa [APN] [Ministerio de Defensa Nacional]. 2011 (Ecuador)

Agenda Política de la Defensa [APN] [Ministerio de Defensa Nacional]. 2014 (Ecuador)

Aravena, F. (2008). <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41383.pdf>

Buzan, B. y Waeber, O. (2003). *Regions and Power. The Structure of International Security* [Regiones y Poder. La Estructura de la Seguridad Internacional]. Cambridge Studies in International Relations: Editorial Board

Carta de las Naciones Unidas. Art. 51. 26 de junio de 1945. Organización de las Naciones Unidas [ONU]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*.

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas [CICAD]. (2019). *Reporte Anual*. www.cicad.oas.org

Conde, F. y Orbe, M. (2018). *Grupos Irregulares Armados en el conflicto de la frontera colombo-ecuatoriana: aproximación*

conceptual y empírica. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 54-63

Convención de Palermo. (2000) Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (2014) (Ecuador).

Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008) (Ecuador).

Centro de Inteligencia Estratégica, [CIES] (2022). *Escenarios para el 2032*. [Diapositiva de PowerPoint]

D'Angelo, V. (2014). *Violencia contra violencia. Un análisis de la táctica "Black Bloc"*

Dirección General de Inteligencia [DGI] de la Policía Nacional [PN]. (2022). *Amenazas a la Estabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana*

Fondo Mundial para la Naturaleza [WWF]. (2022). [wwfca.org. https://www.wwfca.org/nuestrotrabajo/clima_energia/impacto_cambio_climatico_latinoamerica/](https://www.wwfca.org/nuestrotrabajo/clima_energia/impacto_cambio_climatico_latinoamerica/)

Institute for Economics & Peace, [Instituto para la Economía y la Paz] (2018). *Global Peace Index [Índice de Paz Mundial]*. www.economicsandpeace.org

Institute for Economics & Peace, [Instituto para la Economía y la Paz] (2021). *Global Peace Index [Índice de Paz Mundial]*. www.economicsandpeace.org

Jiménez Roberto, (2015). *Exército e Segurança Pública em apoio à gestão do Estado: estudo comparativo entre Equador e Brasil* [Ejército y Seguridad Pública en apoyo a la Gestión del Estado]. [Tesis de Maestría, Instituto Meira Matos]

Larrea, C. (10 al 17 de enero de 2022). *Teorías de desarrollo* [Clase magistral - virtual]. Defensa y seguridad, ADEMIC, Quito, Ecuador.

Lozano, A., Alvarez, C. y Moggiano, N. (2021). *El cambio climático en los Andes y su impacto en la agricultura: una revisión sistemática*. Scielo http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2077-99172021000100101&script=sci_arttext

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAE]. (2022). [Ambiente.gob.ec: https://www.ambiente.gob.ec/a](https://www.ambiente.gob.ec/a)

Ministerio de Defensa Nacional [MDN], (2022). *Acuerdo Ministerial 292 del 25 de octubre de 2019*. [Documento reservado]

Moncayo, P. (2022). *Geopolítica Crítica* [Diapositiva de PowerPoint]. Academia de Defensa Militar Conjunta

Moncayo, P. (2022). *La Guerra Fría en América Latina* [Diapositiva de PowerPoint]. Academia de Defensa Militar Conjunta

Moncayo, P. (25 de enero al 2 de febrero de 2022). *Geopolítica y Geoestrategia* [Clase magistral - virtual]. Defensa

y seguridad, ADEMIC, Quito, Ecuador.

Organización de las Naciones Unidas [ONU], (2004). Convención sobre la Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2022). Noticias ONU, Mirada global historias humanas. news.un.org: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484462>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura [FAO]. (2022). Análisis por regiones. <https://www.fao.org/3/w3265s/w3265s04.htm>

Organización Global Fishing Watch [Observador Mundial de la Pesca]. (2022). Análisis de mapas. <https://www.labrujulaverde.com/2014/11/global-fishing-watch-una-web-para-seguir-online-la-actividad-pesquera-mundial>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (25 de enero de 2022). Análisis de embarcaciones por países. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/los-paises-mas-pescado-producen/>

Orozco, G. (2011). Securitización en tiempos de globalización. Elementos para el análisis en el área andina. H. Godoy, R. González, y G. Orozco, Construyendo lo global: aportes al debate de las relaciones internacionales, 281-298

Pérez, J. (20 al 28 de enero de 2022). Teorías de la Seguridad [Clase magistral - virtual]. Defensa y seguridad, ADEMIC, Quito, Ecuador.

Plan Específico de Defensa 2019-2030 [PED] Ministerio de Defensa Nacional [MDN]. (2019) (Ecuador).

Plan Específico de Inteligencia 2019-2030 [PEIN]. Centro de Inteligencia Estratégica [CIES]. (2019) (Ecuador).

Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030 [PESPC]. Ministerio de Gobierno [MG]. (2019) (Ecuador).

Plan Estratégico Institucional de Defensa 2017-2021 [PEIN]. Ministerio de Defensa [MDN]. (2019) (Ecuador).

Plan Sectorial de Defensa 2017-2021 [PSD]. Ministerio de Defensa Nacional [MDN]. (2019) (Ecuador).

Política de la Defensa Nacional [PDN]. Ministerio de Defensa Nacional [MDN]. (2006) (Ecuador).

Política de la Defensa Nacional [PDN]. Ministerio de Defensa Nacional [MDN]. (2018) (Ecuador).

Realuyo, C. (2018). Nuevos Roles de las Fuerzas de Seguridad en la Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional en América.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina [RESDAL], (2002). Informe de Amenazas para Latinoamérica

Sampó, C. y Troncoso, V. (2017). El crimen organizado en América Latina: Manifestaciones, facilitadores y reacciones, IUGM, Madrid, España.

Sanint-Pierre, H. (2016). Breve discusión conceptual sobre Amenazas, Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa, 55-61

Statista Research Department [Departamento de Investigación Statista], (2021). Revista de Investigación. <https://es.statista.com/estadisticas/1067800/poblacion-total-de-america-latina-y-el-caribe-por-subregion/>

Seguridad Humana [SHUM], (2010). Actualización de Amenazas. Instituto Interamericano de Derechos Humanos [IIDH]

Seguridad Multidimensional [SMD], (2003). Conferencia Especial de Seguridad. Organización de los Estados Americanos [OEA]

Serbin, A. (2019). <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2019/09/AndresSerbinLibroEURASIA-web.pdf>

The Conversation ¿Qué está ocurriendo en Sudamérica? (2019). Revista de Análisis. <https://theconversation.com/que-esta-ocurriendo-en-sudamerica-127045>

United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] [Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen], (2018). Annual Report [Reporte Anual]. https://www.unodc.org/documents/AnnualReport/Annual-Report_2018.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] [Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen], (2021). World Drug Report [Reporte Mundial de Drogas]. https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21_Booklet_1.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] [Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen], (2022). Delincuencia organizada transnacional: Acabemos con este negocio. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

Vaca, E. (10 al 17 de enero de 2022). Política de la Defensa Nacional [PDN] [Clase magistral - virtual]. Defensa y seguridad, ADEMIC, Quito, Ecuador.

World Economic Forum [Foro Económico Mundial], (2018). Global Risk Report 2018 [Reporte de Riesgo Global 2018]

World Economic Forum [Foro Económico Mundial], (2022). Global Risk Report 2022 [Reporte de Riesgo Global 2022]